



MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: DDH-SST-018
Versión: 02
Fecha: 02-11-2022

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

1.1. Objeto

El presente manual está diseñado bajo los estándares establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y presenta la estructura del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

1.2. Campo De Aplicación

Establecido bajo los lineamientos de Decreto 1072 de 2015 y describe las disposiciones adoptadas por la empresa para cumplir con la política, objetivos, requisitos contractuales y requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables a todas las actividades desarrolladas por la Universidad de Manizales y acoge a todos sus trabajadores estudiantes, trabajadores en misión, contratistas y visitantes.

1.3. Alcance

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo aplica para todos los procesos realizados por la Universidad de Manizales, con alcance en todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independientemente de su forma de contratación.

2. DESCRIPCION DE LA EMPRESA

La Universidad de Manizales, es una entidad educativa de carácter regional que comenzó su historia el 24 de julio de 1972, como Cooperativa para el Fomento de la Educación Superior. En 1983, pasó a ser Fundación Universitaria de Manizales; y, finalmente, el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 2317 de 1992, le otorgó el reconocimiento institucional como Universidad. El lunes 24 de julio de 1972, a las 6:30 de la tarde, 200 estudiantes comenzaron clases de Contaduría Pública, Derecho, Economía y Psicología, en la sede del Instituto Tecnológico Industrial.

En la actualidad, la Universidad de Manizales cuenta con cerca de cinco mil estudiantes, quienes cursan sus carreras profesionales en programas académicos, distribuidos en cinco campos del conocimiento: ciencias sociales, ciencias económicas, ciencias de la ingeniería, ciencias jurídicas y ciencias de la salud. Este panorama del conocimiento está debidamente certificado con las acreditaciones de alta calidad de sus programas académicos, los que están soportados por la



MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: DDH-SST-018
Versión: 02
Fecha: 02-11-2022

calificación que como magísteres tienen 158 de sus miembros, entre docentes y administrativos; y 18 doctores, distribuidos también entre profesores y administrativos. Todo lo anterior, para hacer énfasis en que la Universidad de Manizales se ha convertido, en su proceso histórico, en un faro de realidad, cuya naturaleza está sustentada en tres dimensiones significativas: investigación, docencia y proyección social. La Universidad misma, a través de sus egresados, se ubica en una relación directa no sólo con los fenómenos sociales y con los demás ciudadanos, sino que también dichos profesionales son altamente competentes para interactuar de manera rápida y eficiente con los sectores gubernamentales, comerciales y empresariales de la ciudad, la región y el país.

Universidad Moderna

El alcance que de hecho puede tener nuestra Universidad está indisolublemente ligado a las que pueden ser consideradas las promesas no concluidas de la Modernidad. Me refiero a una sociedad universitaria con un claro mandato moral y político a partir del cual cobran sentido los derechos de los ciudadanos. En este orden de ideas, tienen gran relevancia los espacios en los cuales se den los debates filosóficos, científicos y culturales, que le den vida a prácticas racionales y cotidianas que nos faciliten a todos pensarnos como una sociedad de universitarios que fundamentamos nuestras propias formas de vida dentro de la Universidad”: Guillermo Orlando Sierra Sierra, rector.

Misión

La Universidad de Manizales, desde los principios de la solidaridad, la pluralidad, la equidad y la justicia social, despliega su acción educativa y cultural articulando los procesos de formación de profesionales críticos, creativos y comprometidos con el país; construcción de conocimiento válido y pertinente; e interacción con el entorno orientada a la promoción del desarrollo humano y social.

Visión

La Universidad de Manizales será una comunidad académica de excelencia, reconocida nacional e internacionalmente por su aporte a la cultura y al avance de la ciencia y la tecnología y por el impacto de su quehacer en el fortalecimiento de ciudadanía, la transformación social y la sostenibilidad ambiental.

Principios corporativos

La educación superior universitaria debe formar personas con juicio propio, autónomas; ciudadanos que no tengan como premisa fundamental de su vida el consumo, sino que por el contrario sean capaces de darle sentido al entorno con el propósito de transformarlo. En suma, formar personas aptas, competentes y técnicamente bien preparadas para el ejercicio de la democracia. Con base en esta premisa, hay dos



MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: DDH-SST-018
Versión: 02
Fecha: 02-11-2022

principios fundamentales, los mismos que gráficamente están representados en el mismo logo de la Universidad de Manizales: Racionalidad y Razonabilidad.

Racionalidad

La Universidad de Manizales es por naturaleza humanista, concepto que es altamente compatible con la ciencia, la técnica y la innovación, las cuales son medios para alcanzar determinados fines. Se considera que una educación superior universitaria que no posea un pensamiento vigoroso, es una universidad incompleta. Nuestra historia de 38 años dejó atrás el viejo dilema que plantea que hay dos mundos aislados: en uno, están las ciencias y las disciplinas; y en el otro, las humanidades. La misión de una universidad está en la búsqueda de múltiples enlaces que los unan; y éstos se encuentran en las interdisciplinas y las transdisciplinas.

Razonabilidad

A partir de los procesos integrales de comprensión y explicación del universo, se materializa –al mismo tiempo– la formación moral, es decir, la universidad debe educar para la defensa de los derechos civiles y sociales, de la dignidad de las personas.

La razonabilidad es una virtud básica para que los ciudadanos, que pertenecen a sociedades plurales, puedan convivir en una sociedad en donde la justicia, la equidad y la responsabilidad sean posibles. La razonabilidad es una manera de ser tolerantes de forma solidaria con los Otros y las Otras; esta condición permite poder escucharlos, reconocer que sólo de manera conjunta –y a partir de elementos disidentes–, se pueden llegar a acuerdos y entendimientos. Un discurso y una actitud razonables determinan los linderos entre lo tolerable y lo que no lo es, y facilitará defender lo público. Un comportamiento razonable es prudente y permite la construcción de una vida democrática.

El término razonable proviene del latín *rationabilis*, que quiere decir justo, conforme a la razón. Y también se puede hablar de *raisonable*, que significa que se posee razón, esto es, el que piensa u obra de tal manera que lo que hace es mostrar un juicio sano, justo, equitativo en todos los asuntos de las actividades humanas.

Desde una perspectiva jurisprudencial, se puede aseverar que lo razonable es lo que se ajusta a la Constitución, pero más que a la letra misma, a su espíritu; por el contrario, lo irrazonable sería lo inconstitucional. En este sentido, existen dos principios sustantivos que fundamentan la reglamentación de los derechos, deberes y garantías constitucionales: la legalidad; y la razonabilidad.

El concepto de razonabilidad, también puede ser entendido como una fusión de los términos razón y sensibilidad; al igual que en el mismo caben a la vez raciocinio y sentimiento, argumentos lógicos e imaginaciones estéticas.

Finalmente, se trata de entender que en la Universidad de Manizales, el pilar de la razonabilidad abre el espacio de los entendimientos, de los acuerdos, de la búsqueda de fronteras, de las mediaciones...; elementos que son imprescindibles en espacios



MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: DDH-SST-018
Versión: 02
Fecha: 02-11-2022

plurales, multiétnicos, multilingüísticos, multiculturales, propios de una institución de educación superior.

En consecuencia, la Universidad de Manizales no se involucra bajo ningún punto de vista en la resolución de los conflictos por otra vía que no sean las palabras, el discurso mismo. En consecuencia, es relevante pensar racionalmente en las ideas y su uso siempre desde la fuerza argumentativa. De igual manera, trasiegan sus pasillos virtudes como la lealtad, la solidaridad, la hospitalidad, la libertad de expresión, la amistad, el valor civil de decir lo que hay que decir, la honestidad moral e intelectual y la confianza, entre otros. Todos éstos deben ser mirados como valores epistémicos y valores morales.

La educación es política

La política vuelve a recorrer los pasillos de nuestra Universidad. La sociedad de la Universidad de Manizales, debe reconocer que el sentido de cierta resistencia ofertada por un determinado tipo de ciudadanos con una desarrollada capacidad crítica, es una prueba fundamental de existencia. Este reconocimiento parte del hecho de que la crisis por la que atravesamos en este país –y no sólo aquí– nos obliga, a asumir una toma de conciencia cuyos resultados se convierten para nosotros en acciones políticas. Ser universitario, no sólo es considerar posturas eminentemente racionales, también hay que pensar en acciones políticas.

La libertad: un referente trascendental

La libertad es un referente trascendental en este proceso rector. La Universidad de Manizales es un proyecto Moderno que tiene que estar conformado por espíritus libres. Esto quiere decir que todos y cada uno de quienes pertenecemos a esta sociedad universitaria, somos seres que además de poseer la facultad de la razón, tenemos esperanzas, sueños, anhelos, deseos... Por lo tanto, todos y cada uno de nosotros hemos recibido una herencia de ya 38 años de historia, de la que somos responsables individual y socialmente. Y también lo somos moralmente por lo que hagamos de aquí en adelante. En consecuencia, los conceptos de libertad y moral se vuelven dos caras de una misma moneda. Somos libres para pensar y actuar en todos los micro y macroespacios; lo que implica que estos deben ser orientados por el faro de la conducta individual y colectiva.

El amor: un motor móvil

Se cuenta con una Universidad en donde no sólo exista el amor como el motor móvil que todo lo impulsa, sino que todos los que estén vinculados con ella, sueñan e imaginan lo imposible no sólo dentro de las oficinas o las aulas de clase, sino que el amor mismo, la imaginación y los sueños caminen los pasillos, la cafetería, los parqueaderos, las canchas, los campus, todo rincón de la Institución. El amor junto con la imaginación, que no es otra que la “loca” de la casa, debe permitirnos caminar sobre la calzada de las incertidumbres en las que todos nos movemos.



MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: DDH-SST-018
Versión: 02
Fecha: 02-11-2022

2.1. Datos de Identificación de

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
RAZÓN SOCIAL	Universidad de Manizales
NIT	809.806.001
REPRESENTANTE LEGAL	Guillermo Orlando Sierra
LOCALIZACIÓN	Cra 9 ^a # 19-03
CIUDAD	Manizales
TELÉFONO	887 96 80 – 01 8000 916 216
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Educación
No DE TRABAJADORES	840 Directos 70 Temporales 45 Contratistas 18 Aprendices -Practicante
ARL	Colmena Seguros

Tabla 1. Datos de Identificación

2.2. Control de Documentos y Registros

La empresa mediante DDH-SST-003 Procedimiento Control de Documentos y Registros, garantiza el control de documentos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. Listado maestro de documentos y registros DDH-SST-F01 y DDH-SST-F02

3. DIRECTRICES ORGANIZACIONALES

3.1. Políticas

La Universidad de Manizales tiene establecida cuatro políticas relacionadas con seguridad y salud en el trabajo:

- Política de Calidad
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política integrada de gestión

Estas políticas son socializadas en el momento de la inducción del personal y están publicadas en varios sitios de la institución

3.2. Objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Se determinó la planeación estratégica del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo la cual esta documentada en el DDH-SST-02 Planeación estratégica del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los objetivos de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Desarrollar programas e implementar controles orientados a prevenir incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, en el marco de los riesgos identificados y valorados en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST
- Implementar el plan de gestión del riesgo, generando una cultura preventiva en articulación con el plan municipal
- Promover hábitos y estilos de vida saludables sobre las condiciones de salud identificadas; prevenir y mitigar el consumo de sustancias psicoactivas, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria
- Fomentar un ambiente de convivencia laboral y trabajo digno, propiciando estrategias de resolución de conflictos y comunicación efectiva
- Generar espacios para la participación, la comunicación, la consulta y la formación en todos los componentes del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Recomendado por OIT)

3.3. Indicadores de Gestión

Desarrollar programas e implementar controles orientados a prevenir incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, en el marco de los riesgos identificados y valorados en el sistema de	Seguimiento al desempeño y mejora continua del SG-SST	Cumplir con el 90% de las actividades programadas	Indicador de Cumplimiento
		Cumplir con el 100% de los requisitos legales en SST	Indicador de Cumplimiento de requisitos legales
	Universidad Segura	Cumplir con el 90% de las actividades programadas	Indicador de Cumplimiento
		Mantener por debajo de 0,30% la tasa de frecuencia de accidentalidad	Tasa de Frecuencia
		Mantener por debajo de 0,10% la tasa de severidad de accidentalidad	Tasa de Severidad



MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: DDH-SST-018
Versión: 02
Fecha: 02-11-2022

gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST	Gestión de Químicos	Cumplir con el 90% de las actividades programadas	Indicador de Cumplimiento	
		Mantener en 0% la tasa de frecuencia de accidentes relacionados con químicos	Tasa de Frecuencia	
	Programa Universidad Saludable	Cumplir con el 90% de las actividades programadas	Indicador de Cumplimiento	
		Mantener por debajo de 2,5% el índice de frecuencia de incapacidad por CMC	Índice de Frecuencia	
		Mantener en 0 el índice de incidencia de enfermedad laboral	Índice de Incidencia	
		Mantener en 0 el índice de prevalencia de enfermedad laboral	Índice de Prevalencia	
	Programa de Trabajo Seguro en Alturas	Cumplir con el 90% de las actividades programadas	Indicador de Cumplimiento	
		Mantener en 0% la tasa de frecuencia de accidentes relacionados con alturas	Tasa de Frecuencia	
	Implementar el plan de gestión del riesgo, generando una cultura preventiva en articulación con el plan municipal	Plan de Gestión del Riesgo	Cumplir con el 90% de las actividades programadas	Indicador de Cumplimiento
	Promover hábitos y estilos de vida saludables sobre las condiciones de salud identificadas; prevenir y mitigar el consumo de sustancias psicoactivas, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria	Frente Educación y Participación en Salud del Programa Universidad Saludable	Cumplir con el 90% de las actividades programadas	Indicador de Cumplimiento



MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: DDH-SST-018
Versión: 02
Fecha: 02-11-2022

Fomentar un ambiente de convivencia laboral y trabajo digno, propiciando estrategias de resolución de conflictos y comunicación efectiva	Programa de Vigilancia de Riesgo Psicosocial	Cumplir con el 90% de las actividades programadas	Indicador de Cumplimiento
		Lograr cobertura del 90% de la población objeto	Indicador de Cobertura
Generar espacios para la participación, la comunicación, la consulta y la formación en todos los componentes del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Recomendado por OIT)	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplir con el 90% de las actividades programadas	Indicador de Cumplimiento
	Comité de Convivencia	Cumplir con el 90% de las actividades programadas	Indicador de Cumplimiento
	Brigada de Emergencias	Cumplir con el 90% de las actividades programadas	Indicador de Cumplimiento

3.4. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Se cuenta con un reglamento de higiene y seguridad industrial publicado en las carteleras de cada una de las sedes de trabajo. DDH-SST-029, este es socializado en la inducción y reinducción de seguridad y salud en el trabajo.

4. PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1. Evaluación Inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

El día 23 de diciembre de 2014 se realizó la evaluación inicial del SG-SST, la cual se encuentra controlada como documento externo ya que fue realizada por la ARL Colmena seguros.

4.2. Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

La identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles se realiza dando cumplimiento al DDH-SST-06 Procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. El registro de esta identificación es



MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: DDH-SST-018
Versión: 02
Fecha: 02-11-2022

llevado en la DDH-SST-F06 Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.

4.3. Identificación y evaluación de requisitos legales

La Universidad de Manizales continuamente identifica y evalúa el cumplimiento legal en materia de seguridad y salud en el trabajo tal como lo establece DDH-SST-05 Procedimiento de actualización y evaluación del cumplimiento legal, su registro se realiza en DDH-SST-F05 Matriz de Requisitos Legales.

4.4. Condiciones de Salud

El DDH-SST-010 Procedimiento para Evaluaciones Medicas, establece los lineamientos para la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro. Anualmente la IPS entrega el informe de condiciones de salud de la población trabajadora en el cual se fundamentan las acciones de promoción y prevención de la salud.

4.5. Programas de Gestión

4.5.1. Universidad Segura

Este programa busca Identificar, evaluar y corregir actos y condiciones subestándar que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y que pueden alterar la salud y seguridad de los trabajadores y de las instalaciones de la empresa.

4.5.2. Programa de Universidad Saludable:

Se ejecuta el programa de universidad saludable el cual cuenta con diferentes frentes de intervención con el fin de Identificar y controlar en forma temprana los problemas de salud y poder prevenir oportunamente las lesiones auditivas inducidas por ruido en la población laboralmente expuesta.

4.5.3. Programa de Prevención del riesgo Psicosocial

Se cuenta con un sistema de vigilancia que permite a través de la aplicación de las baterías del ministerio identificar factores de riesgo psicosocial e intervenir las situaciones de acuerdo a los resultados obtenidos.

4.5.4. Programa de Estilos de Vida Educación y Participación en Salud del Programa Universidad Saludable

A través de su programa de estilos de vida saludable busca fomentar la prevención de salud para evitar la manifestación de enfermedades de origen común y laboral en la empresa, las actividades que componen este programa están establecidas en el Plan



MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: DDH-SST-018
Versión: 02
Fecha: 02-11-2022

Anual de Trabajo del SG-SST, así como los respectivos indicadores de control y seguimiento.

4.6. Control Operacional

4.6.1. Programa de Trabajo Seguro en Alturas

Para garantizar el control de las condiciones de seguridad en las tareas de trabajo en alturas se cuenta con el DDH-SST-20 Programa de Protección contra Caídas.

4.6.2. Plan de Emergencia

La universidad de Manizales cuenta con un plan para plan de preparación y respuesta ante emergencias DDH-SST-07 Análisis de Riesgos (Identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad) y DDH-SST-08 Plan de Gestión del Riesgo para garantizar, en caso de cualquier emergencia, la menor cantidad y severidad de daños, tanto a las personas como a los bienes de la empresa. Cada sede cuenta con:

- Brigada de emergencias
- Recursos Físicos
- Plan de Evacuación
- Listado de teléfonos de emergencia

4.7. Plan Anual de Trabajo

Se cuenta con DDH-SST-14 Plan Anual de Trabajo que permite dar cumplimiento a la planeación estratégica del SG-SST

5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedad laboral

La Universidad de Manizales cuenta con el DDH-SST-16 Procedimiento para el reporte e investigación de AT, IT y EL mediante el cual se reportan, investigan y se intervienen los accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

6. FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

6.1. Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo

Cada que ingresa personal a la empresa se realiza el ciclo de formación en el que se incluye la socialización del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Esta inducción queda registrada en el formato DDH - SST-F09 Registro de Asistencia a Inducción en SST

6.2. Plan de Capacitación



MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: DDH-SST-018
Versión: 02
Fecha: 02-11-2022

Dentro del plan anual de trabajo se establecen actividades de formación que complementan el plan anual de capacitación. DDH-SST-09 Programa de capacitación Anual en seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente se cuenta con ciclos de formación proporcionados por el programa de formación que proporciona la ARL.

7. COMUNICACIÓN PARTICIPACION Y CONSULTA

La universidad de Manizales asegura la participación de su personal en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo a través de:

7.1. Copasst

Mensualmente se reúne el comité de seguridad y salud en el trabajo para realizar seguimiento a la gestión en seguridad y salud en el trabajo, analizar los incidentes y accidentes de trabajo y apoyar en la ejecución del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

7.2. Comité de convivencia

Trimestralmente se reúne el comité de convivencia con el fin de analizar las situaciones de convivencia que se presentan al interior de la empresa.

7.3. Brigada de Emergencias

Se cuenta con un grupo de brigadistas que reciben formación permanente en atención y respuesta frente a emergencias.

8. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

En el documento DDH-SST-04 Manual de funciones, responsabilidades y autoridad en seguridad y salud en el trabajo se encuentran definidas las funciones y responsabilidades de los trabajadores dentro del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

9. GESTION DEL CAMBIO

Cada vez que se va a realizar un cambio en la empresa, se aplica el DDH-SST-025 Procedimiento de Gestión del Cambio con el fin de anticipar los controles a realizar para disminuir el impacto negativo en la seguridad y salud de nuestros trabajadores.

10. AUDITORIA

A través del DDH-SST-22 Procedimiento de auditorías del sistema de gestión se ejecutan las auditorías internas del SG-SST. DDH-SST-F30 Plan de Auditoria, DDH-SST-F31 Programa de Auditoria, DDH-SST-F32 Evaluación de Auditoria

11. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS



MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: DDH-SST-018
Versión: 02
Fecha: 02-11-2022

A través del procedimiento DDH-SST-24 Procedimiento de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora se lleva control de las acciones derivadas de investigaciones, inspecciones, recomendaciones, identificación de requisitos legales, etc. Este registro se realiza en el DDH - SST-F24Matriz de mejora continua.

12. REVISION POR LA DIRECCIÓN Y MEJORA CONTINUA

Anualmente se realiza redición de cuentas a la dirección donde se analizan el cumplimiento de los objetivos, se mide el desempeño del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y se establecen los objetivos y planes de mejora.